

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 4 de noviembre de 2022, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

ACUERDA

1°. Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales.

2°. Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de ley foral, así como la memoria y el informe correspondiente.

3°. Designar a doña Elma Saiz Delgado, Consejera de Economía y Hacienda para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4°. Notificar el presente acuerdo a la Secretaría

General Técnica del Departamento de Economía y Hacienda.

Pamplona, cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO SECRETARIO
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía